

# El transporte escolar no necesario

JOSÉ MARÍA ROZADA MARTÍNEZ

**E**l día 15 de marzo de 1997 participé en una jornada que la Federación de Asociaciones de Padres «Miguel Virgós» celebró en el Antiguo Instituto Jovellanos de Gijón sobre la escolarización de los alumnos de 12 a 14 años en los institutos de Educación Secundaria, a la que se había mostrado reticente o abiertamente opuesto un número considerable de padres y madres.

La primera ponencia corrió a cargo de un director de instituto, quien defendió la idea de que estos niños debían ser trasladados a los centros de Secundaria. En la ponencia segunda, que los organizadores me habían encargado, critiqué la posición anterior con una serie de argumentos que recientemente han sido publicados en el número 2 del anuario *Con-Ciencia Social*, editado por Akal, con el título «En defensa de la escuela pública y contra el dogmatismo de que los niños y las niñas de 12-14 años deban abandonar las escuelas y escolarizarse necesariamente en los institutos».

A pesar de que el trágico accidente que recientemente nos conmovió a todos obligaba a recordar los términos de aquel debate, en los días pasados opté por el silencio. Me pareció la mejor manera de respetar y compartir el masivo duelo que guardó nuestra región. Habría incluso preferido esperar un poco más antes de escribir estas líneas, pero lo cierto es que, al parecer, todo el mundo encuentra conveniente salir cuanto antes a defender la seguridad en el transporte escolar y señalar a la fatalidad como causa primera y última de lo ocurrido.

No me referiré aquí a la seguridad de los vehículos, sobre la que no tengo información, aunque en LA NUEVA ESPAÑA del pasado día 19 he leído que la normativa legal permite que muchos autobuses escolares estén realizando el servicio sin la protección antivuelco que obliga (por algo será) a los matriculados a partir de 1994, lo cual ya me parece más que suficiente para que padres y madres de todos los rincones de Asturias exijan con rotundidad los vehículos

más modernos para el transporte escolar.

Lo que sí voy a resaltar es lo injustificado que resulta en muchos casos el transporte diario de miles de alumnos por las carreteras de nuestra región. En concreto, me referiré a los niños y niñas de 12 a 14 años que han sido sacados de sus escuelas, casi siempre cercanas a sus domicilios, para ser transportados diariamente a los institutos, casi siempre lejos de ellos. Cosa que, en general, se ha hecho tratando de convencer a los padres mediante una serie de argumentos que, en rigor, resultan insostenibles, y que podrían muy bien calificarse de burdas mentiras si no fuera porque muchas veces quienes los esgrimen, ciertamente, se los creen, bien es verdad que casi siempre porque, por alguna razón, les interesa.

Recordaré aquí sucintamente lo que dije en el debate mencionado, no sin antes reiterarles a todas las asociaciones de padres mi disposición completamente desinteresada para tratar este asunto con mayor amplitud donde quiera que lo demanden, con el fin de ayudarles, en lo que pueda, a defenderse de los «expertos» que frecuentemente desautorizan sus opiniones e impiden que los problemas de la educación sean tratados en el plano del debate democrático entre ciudadanos, que es el que principalmente les corresponde.

Primero.— Los argumentos para defender la existencia de una etapa 12-16 que deba ser escolarmente tratada como una unidad que no puede separarse (por ejemplo, en un ciclo 12-14 impartido en las escuelas y en otro 14-16 cursado en los institutos) podrán ser políticos, administrativos o de otro tipo, pero no científicos. Dicho con mayor claridad, mientras quien diga a los padres que está científicamente establecida la necesidad, ni siquiera la

conveniencia, de que la enseñanza entre los 12 y los 16 años debe ser planificada y llevada a cabo como un bloque de piezas inseparables que exija su escolarización en un mismo centro: el instituto. Por lo tanto, la opinión de los padres que se opongan a esto no puede ser desautorizada por quienes se presentan como expertos en educación o por los responsables políticos o los funcionarios de la Administración.

Segundo.— Existen muchos intereses políticos y profesionales tras la defensa férrea de que los niños sean llevados a los institutos a partir de los 12 años. Tienen éstos su origen en algunos aspectos de la reforma de la enseñanza que comenzó en la década anterior, en torno a la cual se ha venido tejiendo desde entonces una red de clientelismo y complicidades capaz de convertir en dogmas incuestionables lo que no son sino decisiones político-administrativas que pueden ser así o de cualquier otra manera. El constructivismo, el proyecto educativo, el curricular, la

unidad de la etapa 12-16, su ubicación en los institutos y un largo etcétera de cuestiones se han impuesto de manera tal que cualquier discrepancia con ellas es vista inmediatamente como una rareza o una tendencia al sabotaje.

Tercero.— La transición desde la Educación Primaria a la Secundaria constituye un momento de máximo riesgo para los alumnos que tienen una posición más frágil en el sistema escolar, es decir, para los más amenazados por el llamado «fracaso escolar». Adelantar esa transición a los 12 años, agudizándola incluso con un cambio de centro, es algo que no debió plantearse sin un estudio suficiente de las consecuencias que pudiera tener para un importante sector del alumnado. Sin embargo, no sólo no se ha

tenido esa cautela, sino que en Asturias se ha hecho gala de haber anticipado esa experiencia.

Cuarto.— Es gratuito afirmar, como tantas veces se hace, que la escolarización de los niños y las niñas de 12 años en los institutos y no en las escuelas garantiza una mayor calidad de las enseñanzas que éstos reciben. Es, además, profundamente injusto con las escuelas y sus maestros, de los que, en términos generales, en absoluto se puede afirmar que enseñaran peor a los alumnos que antes cursaban el ciclo superior de la EGB de lo que ahora lo hacen en los institutos.

Quinto.— Si, como digo, no se puede afirmar que la calidad de la enseñanza sea peor en las escuelas que en los centros de Secundaria, sí se puede decir, sin embargo, que es casi una evidencia que la calidad de vida para un niño o una niña de 12 años, valorada en términos de acogimiento, cercanía del tutor, espacio que se habita, proximidad al domicilio, seguridad, comprensividad, etcétera, en general, es mucho mayor en la escuela que en el instituto.

Sexto.— Sabemos que son estos factores percibidos por los padres y, sobre todo, la proximidad al domicilio (mucho más que las cuestiones ideológicas), los que han hecho que hasta ahora la escuela pública sea preferida por la mayor parte de las familias, por eso procede llamar la atención (y ésta es en definitiva la intención última de este escrito) sobre el riesgo que corren no sólo muchos de los alumnos que están siendo innecesariamente transportados a partir de los 12 años, sino también la propia escuela pública, porque una vez que ésta pierda el atractivo de estar cerca de casa y de ofrecer el ambiente que la mayor parte de los padres desea para sus hijos en esa fase final de la niñez y comienzo de la adolescencia, la marcha de numerosos alumnos hacia la escuela privada, en el momento de la transición a Secundaria e incluso antes, será incontenible.

José María Rozada Martínez es profesor asociado del departamento de Ciencias de la Educación.

*Niños y niñas de 12 a 14 años han sido sacados de sus escuelas, casi siempre cercanas, para ser transportados a los institutos, casi siempre lejanos*

ha Abbea Ojeda, Uxueles 27 Asturias Soc, 1998